

	CIRCULAR No. 010	Código	G01.01.F01
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012

**PARA:** Rectores de Instituciones Educativas de los 61 Municipios no certificados del Departamento de Nariño

**ASUNTO:** Remisión de informes, ejecución de recursos realizados por transferencias

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño informa que dentro del Plan de Acción 2013 se contempla el seguimiento a la ejecución de proyectos realizados con recursos del Sistema General de Participaciones, como de recursos propios del Departamento de Nariño, que se efectuaron por transferencia de recursos a las cuentas de los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas.

Para ello se hace necesario remitir, en concordancia con el Artículo 4to de los actos administrativos de transferencia de recursos, los INFORMES respectivos de la ejecución de los mismos, debidamente justificados y con los soportes suficientes y pertinentes.

Se debe anexar copia de los siguientes soportes que justifican el gasto:

- Acuerdo de adición de los recursos transferidos aprobado por Consejo Directivo.
- Facturas.
- Contratos de obra o de mano de obra o constancia certificada si la mano de obra la aporta la comunidad.
- Comprobantes de egreso
- Pólizas
- Evidencia fotográfica
- Recibos por concepto de pago de estampillas y refofoente.
- Acta de seguimiento de obra parcial de la ciudadanía conformada por el Consejo Directivo y comunidad educativa.
- Copia del inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado en el formato establecido por la Secretaría de Educación.

El cumplimiento a la presente Circular será después de 15 días calendarios de haber recibido el bien, obra o servicio por parte del Comité Veedor.

San Juan de Pasto, enero 21 de 2013

**ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES**  
Secretario de Educación Departamental

Revisó: FABIO GABRIEL CÁRDENAS  
Profesional Universitario de Planeación Educativa

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA  
Profesional Universitario de Comunicaciones

---

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**  
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
Pasto (Nariño)